

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIAL TEXTILANA S.A.".-

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INDUSTRIAL TEXTILANA S.A.", se otorgó el 10 de Junio de 1.972, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 2973 de 28 de Junio de 1.972.

La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 1.000, Tomo 193, el 7 de Julio de 1.972.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Chafick Guillermo Dassum Armendaris, Fuad Alberto Dassum Armendaris, ecuatorianos, domiciliados en Quito, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, debidamente autorizados, y además el señor Munir Gonzalo Dassum, ecuatoriano, domiciliado en Quito, en calidad de Subgerente.

- 3.- El capital aumentado, ha sido suscrito y pagado en su totalidad, mediante compensación de créditos y capitalización de reservas en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL	C A P I T A L	P A G A D O
	SUSCRITO	<u>POR CREDITOS</u>	<u>POR RESERVAS</u>
Fuad Dassum A.	18'700.000	6'078.600	12'621.400
Munir Dassum A.	8'500.000	2'763.000	5'737.000
Chafick Dassum A.	6'800.000	2'210.400	4'589.600
TOTALES	\$ 34'000.000	11'052.000	22'948.000

- 4.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Quinta de los Estatutos que dirá: "El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en acciones nominativas de diez mil y cincuenta mil sucres cada una, emitidas en tres series y que se halla totalmente suscrito y pagado. Estará representado por trescientas acciones de diez mil sucres cada una correspondientes a la primera emisión y numeradas del cero cero uno al trescientos inclusive; por doscientos sesenta acciones serie B., correspondientes a la segunda emisión de un valor de cincuenta mil sucres cada una que irán numeradas del cero cero uno al doscientos sesenta inclusive, y por seiscientas ochenta acciones serie C correspondientes a la tercera emisión de un valor de cincuenta mil sucres cada una que irán numeradas del cero cero uno al

297
continua

seiscientos ochenta inclusive.- Los títulos de las acciones estarán autorizados por la firma y rúbrica del Presidente y Gerente de la Compañía."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 de Julio de 1.972



Carlos Andrade Cevallos
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO

DJ
emp.
154